

Durante estos últimos años ha aparecido un gran número de empresas públicas que se dedican a temas forestales, además de las ya existentes tradicionalmente. Y son bien conocidas las críticas que recibe este modelo por parte de las teorías que defienden el libre mercado en el sector forestal.

Lanzamos en esta ocasión tres preguntas sobre este tema que levanta tanta discusión de opiniones contrapuestas.

Pregunta 1.- ¿Cuánto crees que las empresas públicas contribuyen a ofrecer un mejor servicio al monte y a sus profesionales?

Pregunta 2.- ¿Crees que las empresas públicas benefician al colectivo forestal?

Pregunta 3.- ¿Crees que el marco legal actual de las empresas "medio propio" de la administración permite la convivencia en armonía con el tejido empresarial forestal privado?

A continuación se exponen las opiniones manifestadas a través de la Página Web de la Revista:

Sergio Ahumada González

Ingeniero de Montes. Excavaciones Olloquegui S.A. Navarra. sergioah@iies.es

Pregunta 1:

Las empresas públicas son un lastre para la economía forestal, y por tanto un atraso para el monte y sus profesionales. Mantienen la triste economía del sector, y una actitud hacia lo público semejante al tópico que se tiene de los funcionarios en general en España. A los profesionales en general nos hace menos dinámicos, menos formados, y mantiene nuestros sueldos bajos en relación a otras ingenierías más adaptadas a la sociedad en que vivimos.

Pregunta 2:

La preponderancia de las empresas públicas perjudica gravemente lo que gestionan, en el mundo forestal y en cualquier otro ámbito donde se produzca dicho dominio del mercado. Su existencia y el uso que habitualmente se les da en el manejo de los presupuestos de los diferentes departamentos es bien distinto a la idea romántica que podría tenerse.

Pregunta 3:

Las empresas "medio propio" permiten un manejo ilegítimo del mercado, desvirtuándolo y fomentando el atraso general del monte, ya que fundamentalmente trata de mantener estructuras de manipulación ajenas a una sociedad moderna y dinámica.

Alejandro Antúnez Fortún

Ingeniero Técnico Forestal. Egmasa. Sevilla. aantunez@egmasa.es



Pregunta 1:

Creo que las empresas públicas contribuyen notablemente a ofrecer mejor servicio al monte, ya que los medios disponibles son mayores, y por ende a sus profesionales, ya que sin este tipo de empresas los trabajos serían asumidos por constructoras y empresas de servicios que no cuentan entre sus plantillas con muchos profesionales forestales, a diferencia de la empresa pública de ámbito forestal.

Pregunta 2:

Tal y como he expuesto anteriormente, la gran presencia de profesionales forestales en las empresas públicas en todos sus ámbitos de actuación contribuyen a la integración en el sector y sobre todo de canteras o viveros de futuros profesionales independientes o en otras empresas de sectores menos específicos. Se dispone de convenios con las escuelas de Forestales y Montes que favorecen la inserción laboral de estos profesionales.

Pregunta 3:

La empresa pública, debido al tamaño de sus estructuras y dotación de personal, es garante de una relación con la administración que en caso de no existir estas sería ocupado por empresas de construcción y similares que además de aplicar criterios de economía no conocen el sector con la misma conciencia.

Alejandro Arias Otero

Ingeniero de Montes. Arias Asesores Forestales S.L. Pontevedra.

alejand.asesorarural@mundo-r.com

Pregunta 1:

Poco, dado que son instrumentos creados por las administraciones forestales estatales y autonómicas para desviar fondos europeos y fondos propios a empresas suyas, con lo que se autofinancian. Estas empresas trabajan peor que las privadas porque a la hora de certificarles obra, por ejemplo, la administración hace la vista gorda, mientras a los demás nos aprietan. Además muchas adjudicaciones son directas, sin dar oportunidad al resto de optar a ellas. Están asfixiando el sector.

Pregunta 2:

No, lo asfixian al no dejar crecer a los demás. Anulan la libre competencia. Además muchas de las administraciones tienen personal suyo realizando labores de funcionario, con lo que tiene otra manera de trabajar con la administración, tan relevante en nuestro sector.

Pregunta 3:

No, como ya he dicho lo asfixia. El 60% del "tajo" forestal va a ellos directamente, dejándole al resto las migajas.

Francisco José Cejudo Navarro

Ingeniero de Montes. Inditec. Madrid. fcejudo@inditec.es



Pregunta 1:

Mejor servicio es muy posible ya que todo lo que sea gestionar y hacer trabajos en el monte es positivo, siempre y cuando vayan dirigidos técnicamente de forma correcta. En cuanto a los profesionales creo que interaccionan muchos factores y a veces las empresas públicas lo hacen de forma positiva y otras veces de forma muy negativa, como por ejemplo la inestabilidad laboral y condiciones económicas en las que se trabaja. Pero sí que es cierto que muchos trabajos, si no se hicieran desde la empresa pública, no terminarían realizándose.

Pregunta 2:

Siempre es positivo para cualquier colectivo la existencia de empresas públicas aunque el beneficio podría ser mucho mayor si la gestión fuera la correcta.

Pregunta 3:

Absolutamente no, impide que haya un mercado totalmente libre y la posibilidad de que las empresas privadas puedan optar a multitud de trabajos que quedan a elección de ejecución de estas empresas propias de la administración, evitando a veces el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas forestales.

Elena Errandonea Ibáñez

Ingeniero Técnico Forestal. Diputación Foral de Bizkaia. Bizkaia.
elena.errandonea@bizkaia.net



Pregunta 1:

Si la empresa pública participa en iguales condiciones de adjudicación de las obras que se deben ejecutar en el monte que las demás empresas privadas, sí contribuye a mejorar la gestión de esos montes. Las empresas públicas cuentan a veces con profesionales cualificados y con experiencia de muchos años en trabajos forestales, y la calidad de ejecución de las obras puede ser superior a la de muchas empresas forestales privadas que cuentan con un muy reducido número de trabajadores, con escasa cualificación y donde el gestor de dicha empresa tampoco está nada especializado y subcontrata a menudo.

Pregunta 2:

En la medida en que ofrezcan un servicio de mejor calidad que la empresa privada, a igual precio, sí. Si se aprovechan para conseguir una adjudicación directa de determinados servicios a un precio sobrevalorado y con una calidad media o baja, no.

Pregunta 3:

El marco legal es a veces demasiado estricto y no deja otro remedio a la administración que desviar determinadas obras a las empresas públicas donde las condiciones de adjudicación son menos severas.

Román Esteban Díez

Ingeniero de Montes. Tragsatec. Madrid. red@tragsatec.es



Pregunta 1:

Pues a mi juicio, bastante, y no es porque ahora pertenezca a una de estas empresas, (motivo que puede hacer que este comentario no sea del todo objetivo), sino porque creo

que a determinada escala y para determinado tipo de trabajo se hacen imprescindibles: trabajos con plazos estrechísimos, proyectos en los que las exigencias por parte del cliente cambian y evolucionan conforme se van realizando o con condiciones económicas que rozan el límite... También he pertenecido a la empresa privada, sé de qué medios disponía entonces y de los que dispongo ahora, y algunos de los proyectos que veo todos los días se me antojan difícilísimos de llevar para una empresa que no sea pública, aunque estoy seguro que muchas grandes empresas privadas serían perfectamente capaces de afrontarlos.

Pregunta 2:

En mi opinión no objetiva, como antes dije, sí... ya que su gran infraestructura, abundancia de medios y recursos humanos polivalentes permiten afrontar con garantías trabajos a gran escala que para otro tipo de empresa serían inabordables tanto técnica como (sobre todo) económicamente, ya que al contar con capital público detrás, no importa tanto el beneficio económico, sino el realizar correctamente el trabajo encomendado... filosofía que generalmente no se puede permitir una empresa privada...

Pregunta 3:

A pesar de pertenecer a una he de reconocer que no conozco suficientemente el marco legal y los mecanismos exactos que las regulan, pero creo que es perfectamente posible siempre que cada tipo de empresa se mueva en su escala de trabajo; además, por lo menos en mi trabajo diario, se suele contar con colaboradores privados, lo que, a mi juicio, redundaría en beneficio de las dos partes, ya que colaborando estrechamente las dos partes pueden aportar sus conocimientos para la mejor realización de los trabajos y los colaboradores pueden ganar experiencia en proyectos de gran entidad.

Florencio-Diego Fraile Vacas

Ingeniero de Montes. Ayuntamiento de Lugo. Lugo. flodiefra@hotmail.com

Pregunta 1:

Creo que contribuyen bastante, ya que a falta de otra cosa, es mejor esto que nada. La administración en general solo mira otras profesiones de las que sacan más rendimientos (cohechos, corruptelas, prevaricaciones, etc.) sobre todo del sector urbanístico.

Pregunta 2:

No

Pregunta 3:

No

David García Alonso

Ingeniero de Montes. Impregna S.A. La Rioja. dgarcia@iies.es

Pregunta 1:

En general, considero que las empresas públicas contribuyen a ofrecer un buen servicio tanto al monte como a sus profesionales, aunque creo que no está bien orientado su esfuerzo, dado que, en algunas Comunidades Autónomas, no están bien repartidas las obras que se adjudican a estas empresas frente a las que se adjudican a la empresa privada, sin existir además toda la transparencia que debería haber en este sentido.

Pregunta 2:

Considero que no solo lo benefician, sino que son necesarias para beneficiar montes que, económicamente, no serían interesantes para ninguna empresa privada.

Pregunta 3:

En este sentido, opino que el marco legal no beneficia a la empresa privada, y debería ser modificado, siempre considerando la necesidad de la existencia de las empresas "medio propio" de la administración.

Sheila García Freitas

Opositando. Ourense. sheilagarf@yahoo.es

Pregunta 1:

En cierta medida, contribuyen a un mejor servicio que el ofrecido por las empresas privadas, desde luego, pero en mi opinión estas empresas trabajan de una manera completamente descoordinada con las administraciones públicas, por lo que pongo en duda la existencia de las mismas como una contribución a una mejor gestión del monte.

Pregunta 2:

Benefician a ciertos colectivos pero por supuesto que la gran mayoría se ven perjudicados, aunque, en cierta medida, esto puede ser positivo para incentivar una mejor gestión forestal por parte de las empresas privadas.

Pregunta 3:

No, por supuesto, y esto aún no está completamente plasmado en la realidad. Creo que en un breve periodo de tiempo se empezará a sentir de verdad en las empresas privadas.

Fernando García Porras

Ingeniero Técnico Forestal. Delegación provincial de medio ambiente y desarrollo rural. Cuenca. fgarciap@jccm.es

Pregunta 1:

Las empresas públicas, por los medios materiales de que se dotan, contribuyen sin lugar a dudas a elevar la calidad de los servicios. Otra cosa bien distinta es que ese incremento de calidad sea razonable si consideramos el incremento de presupuestos que originan.

Pregunta 2:

No creo que las empresas públicas beneficien finalmente al sector forestal. Más aún si consideramos que todas las políticas europeas tienden a abrir los mercados. La intervención pública en el sector forestal, un sector que está maduro ya, no hace más que distorsionar, y hacer sospechosos a los responsables políticos de intentar sacar rentabilidad partidista en el ámbito forestal, por lo sencillo que resulta aplicar directrices sobre este tipo de empresas.

Pregunta 3:

Está claro que la armonía entre unas y otras no puede existir cuando unas acuden al mercado a buscar trabajo, y otras sencillamente aplican precios a proyectos puestos en marcha por la administración. El escaso apoyo administrativo al sector forestal privado no es más que otra faceta de la falta de atención de las administraciones a lo forestal, que sigue, como siempre, devaluándose.

Montserrat Garrido Carrasco

Ingeniero Técnico Forestal. Empresa pública. Segovia. montse_1@eresmas.com

Pregunta 1:

Bastante, en cuanto estén diversificadas en diversas actividades. En el campo de la investigación sobre todo, ya que tienen más medios, tanto humanos como económicos, que no pueden acometer empresas pequeñas.

Pregunta 2:

Sí, fijando empleo en las provincias y creando trabajadores especializados en la actividad forestal.

Pregunta 3:

Sí, siempre que no todo sea para la empresa pública; se tiene que mantener un equilibrio entre empresas privadas y públicas, y ese equilibrio tienen que venir de la propia administración en el reparto de los presupuestos de una manera lógica.

Álvaro González Dueñas

Ingeniero de Montes. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. alvaro@iies.es



Pregunta 1:

La idea inicial por la cual se empezaron a crear este tipo de entidades fue mejorar la eficacia de la administración pública en obras de pequeña entidad en el ámbito rural, donde no existía un tejido empresarial privado amplio. Sin embargo, la situación en el año 2007 ha cambiado mucho. La adjudicación de trabajos a empresas públicas para atender emergencias medioambientales puede ofrecer ciertas ventajas, y para su existencia es preciso mantenerlas con una cartera mínima de trabajo. Pero la realidad socioeconómica rural y la abundancia de oferta del sector privado, hacen que en ocasiones las empresas públicas no consigan ofrecer un mejor servicio al monte ni a los ciudadanos.

Pregunta 2:

Resulta positiva la cantidad de empleo generado por las empresas públicas. No obstante, una parte considerable de sus trabajadores se queja de la escasa calidad de su empleo. Actualmente, la tasa de temporalidad de los trabajadores forestales de las empresas públicas supera la de las privadas, en ocasiones al límite de la legalidad. Por ello, en esta época de bonanza económica, algunos de ellos están optando por otras alternativas profesionales. Esto podría dificultar la creación de equipos de profesionales bien formados y con la experiencia demandada en el momento actual.

Pregunta 3:

El marco legal actual de algunas empresas "medio propio" está siendo cuestionado en algunos Tribunales. La situación de que una empresa en la que a efectos de recibir trabajos, subcontratar, no visar sus proyectos y responsabilizarse de sus trabajos, es como si fuese la propia Administración Pública, contrasta con el régimen jurídico privado de las sociedades anónimas o de la regulación laboral de sus trabajadores, muy alejada del modelo de la función pública (publicidad, mérito y capacidad). Por otra parte, el régimen actual de tarifas de TRAGSA en que la Administración Pública debe satisfacer los costes reales de realización (art. 88.6 de la Ley 66/1977) contrasta con la contabilidad interna de la empresa, en cuyas cuentas de resultados figuran cuantiosos beneficios económicos.

Javier Gutiérrez Díaz

Ingeniero Técnico Forestal. Selviastur. Asturias. info@selviastur.com

Pregunta 1:

Nada que no pudiese ofrecer el sector privado si recibiese el mismo trato por parte de la administración.

Pregunta 2:

No, más bien le perjudican. Son adjudicatarios directos de obra pública, que luego subcontratan en buena parte a las empresas privadas. En consecuencia, son un intermediario en la contratación, que hace que las obras le salgan más caras a la administración, quedándose la empresa pública con esa diferencia de dinero.

Pregunta 3:

No. Es difícil mantener una armonía cuando ese marco legal permite semejante competencia.

José Hilla Juliá

Ingeniero de Montes. Prointec. Valencia. jose.hilla@gmail.com



Pregunta 1:

No creo que las empresas públicas contribuyan a ofrecer mejores servicios. El hecho de no estar sometidas a la disciplina del mercado hace que no hayan de esforzarse por ofrecer mejores servicios, ni por hacerlo a un menor precio. En el sector forestal vivimos actualmente en una situación de ausencia total de competencia, que inevitablemente nos lleva a mermas graves de competitividad.

Pregunta 2:

Uno de los factores que llevan al actual estado de la profesión forestal es, sin duda, la inexistencia de un tejido empresarial forestal privado. La situación de quasi-monopolio de la empresa pública impide que este sector se desarrolle. Resulta extraño observar cómo todos los monopolios estatales del régimen franquista se han adaptado a la economía de mercado excepto el forestal. De igual manera que a nadie extraña que la inmensa mayoría de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras del estado se contraten a empresas privadas, tampoco debería ser extraño que los trabajos forestales siguiesen la misma lógica.

Pregunta 3:

El marco legal de "medio propio" no supone por sí mismo ningún problema. El problema surge cuando se hace uso abusivo de esta consideración para acaparar todas las obras y todas las actividades del mundo forestal, sin dejar prácticamente ningún lugar a la iniciativa privada. La empresa pública no supondría ningún problema si tuviese un tamaño mínimo, y fomentase la actividad forestal contratando a empresas privadas siempre que fuese posible. Ser considerado "medio propio" puede ser incluso positivo si se utiliza para realizar sin demasiados problemas aquellas actividades puntuales que no pueda cubrir la empresa privada, pero no para ocupar todo el mercado.

José Antonio Larrea Téllez

Ingeniero de Montes. Gobierno de Navarra. Navarra. jarreat@cfnavarra.es



Pregunta 1:

100%, ya que mientras la Administración esté configurada como hoy lo está, totalmente obsoleta y carente de operatividad, representan la mejor solución.

Pregunta 2:

Sin duda alguna. Habría que anticipar un principio liberal y es que lo que pueda hacer la economía privada, que no lo haga la pública. Pero dicho esto, la empresa pública como medio instrumental de la Administración tiene su espacio y en este no deben producirse competencias desleales.

Pregunta 3:

Debe ser así, pero obviamente puede que en algunos casos se produzcan situaciones que alteren lo indicado. Habrá que corregirlas.

Andrés López-Cotarelo García de Diego

Ingeniero de Montes. Proymasa. Madrid. alcotarelo@gmail.com

Pregunta 1:

Cuando se ciñen estrictamente a su ámbito de actuación y no realizan tareas que deberían ser realizadas por la administración, o como sucede más frecuentemente por el sector empresarial o por profesionales liberales. Es sabido que proyectos, estudios y obras que podrían -y deberían- ser realizados por estos profesionales, frecuentemente se adjudican a las empresas públicas aduciendo motivos de urgencia, o de otro tipo, no siempre suficientemente justificados y frecuentemente discutibles, cuando no simplemente falsos. De este modo, se impide a empresas privadas y profesionales adquirir la experiencia y especialización necesarias para realizar estos trabajos.

Pregunta 2:

No, dado que dificultan el desarrollo de la actividad empresarial y liberal de las profesiones forestales, y además infravaloran y desprestigian profesionalmente a sus trabajadores cualificados al no ofrecer unas condiciones laborales decentes y acordes con su formación. Estas empresas públicas suelen abusar de las contrataciones temporales, por obra y servicio, y en prácticas, creando precariedad laboral en la profesión.

Pregunta 3:

No.

José María Raluy Rubinat

Ingeniero de Montes. Castellón. jraluy@hotmail.com

Pregunta 1:

Personalmente no considero que ofrezcan un mejor servicio que las privadas. Los peores proyectos relativos al monte los he visto de manos de empresas públicas.

Pregunta 2:

Creo que lo debilitan. La participación de las empresas públicas en el sector reduce la participación de la empresa privada en el mismo, lo que conlleva que la empresa privada contrate menos forestales/montes y en numerosas ocasiones otros colectivos desarrollan sus funciones. Si la empresa privada contratara más forestales, como consecuencia de un mayor potencial de negocio, serían forestales quienes desarrollarían otros proyectos, defendiendo y aumentando, demostrando capacidades y aptitudes, competencias amenazadas y desarrolladas por otros colectivos.

Pregunta 3:

Creo que la empresa privada parte en desventaja. Quien parte y reparte...

Luis Santos Nava

Ingeniero Técnico Forestal. Madrid. luischaman@hotmail.com

Pregunta 1:

No tengo ni idea, pero creo que se podrían mejorar mucho las condiciones del trabajador forestal, que hace una labor muy importante y poco valorada socialmente y con poca continuidad temporal y espacial en muchos casos. Si esto lo hacen la empresas públicas, bienvenidas sean ...

Pregunta 2:

Todo depende: si estas empresas se hacen con las obras con ofertas a la baja y después intentan sacar beneficio dando salarios bajos, contribuyen pésimamente al sector porque dan precariedad a los trabajadores y por lo tanto al sector...

Pregunta 3:

No tengo ni idea. Quizá sea una competencia un poco desequilibrada, y al final todas las empresas, ya sean públicas o privadas, subcontratan. Cuantos más intermediarios, peor tratado queda el trabajador que al final es quien saca el trabajo adelante...

Francisco Tornero Iranzo

Ingeniero Técnico Forestal. Consejería de Medio Ambiente. Junta Comunidades Castilla la Mancha. Albacete. ftornero@jccm.es



Pregunta 1:

Depende, aunque por norma general no, ya que muchas de sus obras las subcontratan y eso repercute en una mala calidad de los trabajos que se realizan. Respecto a sus profesionales, tampoco muy bien, porque generalmente el trabajo realizado no se corresponde con su sueldo y muchas veces el criterio técnico no siempre es el que vale, sino que prima el criterio de la empresa, que puede ser político, económico...

Pregunta 2:

No lo benefician, porque terminan quemando a la gente, con muchas horas de trabajo y sueldos bajos, junto con contratos basura, que lo que hacen es quitarle la vocación que uno pueda tener. Aparte, está el tema de poder entrar en dichas empresas, que gran parte es por recomendaciones y no siempre es el sistema más justo.

Pregunta 3:

Desde luego que no, ya que muchas veces es juez y parte, por lo que no es lo más justo. Muchas veces se tira del contrato vía Tragsa, por poner un ejemplo, y las demás empresas no pueden acceder a esos trabajos. Desde luego que es una cosa muy complicada.

La Revista no se hace responsable de los contenidos de las opiniones recogidas.